

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XV.-. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL EMT, REFERENTE AL BANCO PÚBLICO DE VIVIENDA MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.º 1675/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 15 votos a favor (PP, Ciudadanos, PAR, VOX, Ganar Teruel- IU, EMT) y 6 abstenciones (PSOE, CHA) aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto por Teruel, suscrito por todas las fuerzas políticas municipales, para dar una respuesta social y económica a la crisis provocada por la alerta sanitaria del coronavirus contempla medidas lo inmediato y también en el medio plazo. Entre las medidas recogidas para el medio plazo en el Pacto por Teruel, se recoge la creación de un banco público de vivienda municipal.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local inició los trámites para recuperar las 5 viviendas cedidas al Gobierno de Aragón para la bolsa de alquiler social, para que éstas vuelvan a ser gestionadas por el Ayuntamiento de Teruel, como se recoge en el Pacto por Teruel, mediante el banco público de vivienda municipal.

De otro lado, también en desarrollo del Pacto por Teruel, se han iniciado las conversaciones para firmar un convenio con Suelo y Vivienda de Aragón, por el cual el Ayuntamiento de Teruel aportará parcelas municipales y el Gobierno de Aragón realizará promociones para alquiler social, de jóvenes etc. El objetivo del Ayuntamiento de Teruel es que de esas promociones esta institución obtenga pisos en propiedad para sumar al banco público de vivienda municipal.

Por todo ello, desde el GM de Espacio Municipalista por Teruel proponemos, para su debate y aprobación por el Pleno municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento en Pleno insta a la alcaldesa Emma Buj a:

1. Iniciar conversaciones con el Gobierno de Aragón para alcanzar un acuerdo de cesión de viviendas propiedad de la DGA sitas en la carretera de Alcañiz de la ciudad de Teruel -las 10 viviendas de peones camineros-, con el fin de engrosar el banco público de vivienda municipal, así como de otras de las que pueda disponer actualmente y en un futuro.

2. Acelerar las conversaciones con el Gobierno de Aragón para la firma de un convenio entre Suelo y Vivienda de Aragón y Ayuntamiento de Teruel, que permita la obtención de pisos en propiedad

para el Ayuntamiento de Teruel, aportando este, parcelas disponibles de su titularidad, al objeto de ser incorporados al banco público de vivienda municipal.”